

3/2

Página 1 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01-03-2022		
VERSIÓN: 9		

Unidad Prestadora en Salud Atlántico

Soledad, 27 de Septiembre del 2023

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UPRES DEATA. <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72154010</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>Servicios de edificios especializados y comercio</td><td>Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores</td></tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	72154010	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercio	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores																								
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																															
72154010	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercio	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores																															
1.2 VALOR ESTIMADO	EL VALOR ESTIMADO PARA ESTA CONTRATACION ES DE VEINTI NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$ 29.638.793). De la siguiente manera. NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$ 9.638.793) vigencia 2023 y VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 20.000.000) vigencia 2024. <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM Y/O LOTE</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Servicio De Mantenimiento Correctivo Y Preventivos De Ascensores</td><td>UPRES DEATA</td><td>Servicio De Mantenimiento Correctivo Y Preventivos De Ascensores</td><td>16 2023</td><td>3</td><td>\$ 3.212.931</td><td>\$ 9.638.793</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Servicio De Mantenimiento Correctivo Y Preventivos De Ascensores</td><td>UPRES DEATA</td><td>Servicio De Mantenimiento Correctivo Y Preventivos De Ascensores</td><td>16 2024</td><td>6</td><td>\$ 3.212.931</td><td>\$ 20.000.000</td></tr> <tr> <td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>\$ 29.638.793</td></tr> </tbody> </table>	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	Servicio De Mantenimiento Correctivo Y Preventivos De Ascensores	UPRES DEATA	Servicio De Mantenimiento Correctivo Y Preventivos De Ascensores	16 2023	3	\$ 3.212.931	\$ 9.638.793	2	Servicio De Mantenimiento Correctivo Y Preventivos De Ascensores	UPRES DEATA	Servicio De Mantenimiento Correctivo Y Preventivos De Ascensores	16 2024	6	\$ 3.212.931	\$ 20.000.000	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 29.638.793		
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																												
1	Servicio De Mantenimiento Correctivo Y Preventivos De Ascensores	UPRES DEATA	Servicio De Mantenimiento Correctivo Y Preventivos De Ascensores	16 2023	3	\$ 3.212.931	\$ 9.638.793																												
2	Servicio De Mantenimiento Correctivo Y Preventivos De Ascensores	UPRES DEATA	Servicio De Mantenimiento Correctivo Y Preventivos De Ascensores	16 2024	6	\$ 3.212.931	\$ 20.000.000																												
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 29.638.793																												
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th><th>Fecha</th><th>No. Plan de compras</th><th>Unid</th><th>Recurs o</th><th>Descripción</th><th>Cant</th><th>Valor unitario</th><th>Valor total</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td rowspan="3">27-09-2023</td><td rowspan="3">494</td><td>UPRES DEATA</td><td>16 2023</td><td>Servicio De Mantenimiento Correctivo Y Preventivos De Ascensores.</td><td>1</td><td>\$ 9.638.793</td><td>\$ 9.638.793</td></tr> <tr> <td>2</td><td>UPRES DEATA</td><td>16 2024</td><td>Servicio De Mantenimiento Correctivo Y Preventivos De Ascensores.</td><td>1</td><td>\$ 20.000.000</td><td>\$ 20.000.000</td></tr> <tr> <td colspan="8">Total</td><td>\$ 29.638.793</td></tr> </tbody> </table>	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unid	Recurs o	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total	1	27-09-2023	494	UPRES DEATA	16 2023	Servicio De Mantenimiento Correctivo Y Preventivos De Ascensores.	1	\$ 9.638.793	\$ 9.638.793	2	UPRES DEATA	16 2024	Servicio De Mantenimiento Correctivo Y Preventivos De Ascensores.	1	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	Total								\$ 29.638.793
No.	Fecha	No. Plan de compras	Unid	Recurs o	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total																											
1	27-09-2023	494	UPRES DEATA	16 2023	Servicio De Mantenimiento Correctivo Y Preventivos De Ascensores.	1	\$ 9.638.793	\$ 9.638.793																											
2			UPRES DEATA	16 2024	Servicio De Mantenimiento Correctivo Y Preventivos De Ascensores.	1	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000																											
Total								\$ 29.638.793																											
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).																																		

[Handwritten signature]

Página 2 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01-03-2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Los oferentes, podrán ser personas naturales o jurídicas, que se desenvuelvan en el campo de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores.

Podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad) quienes sean especializados realizar mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores

Podrán participar las MYPES y/o MIPYMES de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Convocatorias limitadas a Mipyme, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación NO es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), podrá limitarse la convocatoria a MIPYMES TERRITORIALES con domicilio en el Departamento del atlántico.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, como entidad promotora de salud, perteneciente al Subsistema de Salud de las fuerzas militares y de policía de conformidad a las ley 352 de 1997 delega a la Unidad Prestadora en Salud Atlántico la gestión del aseguramiento en salud y administración de los recursos con la finalidad de prestar la atención integral oportuna y con calidad a sus usuarios (cotizantes y beneficiarios), la ley 1751 de 2015 define la salud como un derecho fundamental, es así que para la garantía de este derecho fundamental.

Para el caso en particular en el Departamento del ATLANTICO, la prestación de servicios de salud se realiza por intermedio de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO quien posee una sede avenida circunvalar número 45-124/barrio el parque soledad atlántico, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA DEATA, la prestación de los servicios de salud se realiza en conformidad al marco normativo de derecho a la salud y el acuerdo N°002 de 27 de abril de 2001.

La población objeto del departamento del atlántico se encuentra en un aproximado de 34.987 usuarios, quienes son atendidos en el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA DEATA, este establecimiento se encuentra catalogado en referencia al sector salud como una clínica de mediana complejidad, esto por la cantidad de servicios ofrecidos y habilitados antes los entes reguladores del sector.

el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA DEATA, cuenta con una infraestructura de cinco pisos distribuidos por áreas como son, hospitalización, pediatría, cirugía, sala de parto, medicina laboral, UCI, rayos X, laboratorio, administración, entre otras, las cuales cuentan con una gran variedad de equipos médicos y de cómputo, sistemas de iluminación, sistemas de aire acondicionado

Página 3 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01-03-2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

entre otros. Las áreas, así como dispositivos médicos y de apoyo son indispensable para la prestación adecuada de los servicios de salud.

El ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA DEATA brinda la prestación de salud ininterrumpida durante los 365 días de año, la dinámica del ejercicio de la actividad económica favorece a que exista una afluencia masiva de personas según los horarios establecidos en los distintos servicios que oferta dicho establecimiento que regularmente se da esto en la franja horaria de 7am a 7pm, sin embargo el horario nocturno y servicios como urgencias y hospitalización siguen en funcionamiento.

Un sistema de ascensores es un conjunto de dispositivos que permiten el transporte vertical de personas u objetos entre los diferentes pisos de un edificio o estructura. Un sistema de ascensores está compuesto por varias partes, como la cabina, el contrapeso, el cable, la polea, la máquina de tracción, el freno, el cuadro de maniobra, el selector de paradas, los botones, las puertas y los sensores. El funcionamiento básico de un sistema de ascensores consiste en que la máquina de tracción hace girar la polea, que a su vez mueve el cable, que sostiene la cabina y el contrapeso. La cabina se desplaza por unas guías verticales y se detiene en las paradas seleccionadas por los usuarios o por el sistema. El freno se encarga de detener la polea cuando el ascensor llega a su destino o en caso de emergencia. El cuadro de maniobra controla el funcionamiento del ascensor y recibe las señales del selector de paradas, los botones y los sensores. Los botones permiten a los usuarios elegir el piso al que quieren ir o llamar al ascensor. Las puertas se abren y cierran automáticamente para permitir el acceso y la salida de los usuarios. Los sensores detectan la presencia de objetos o personas en las puertas o en la cabina y evitan que el ascensor se ponga en marcha o se cierre si hay algún obstáculo.

Los sistemas de ascensores son muy útiles para facilitar la movilidad vertical, ahorrar tiempo y energía, mejorar la accesibilidad y la seguridad, y optimizar el espacio disponible. Los sistemas de ascensores requieren un mantenimiento periódico y una revisión técnica para garantizar su correcto funcionamiento y evitar accidentes.

El mantenimiento de ascensores es una actividad esencial para garantizar el buen funcionamiento, la seguridad y la durabilidad. El mantenimiento puede ser preventivo o correctivo, pero lo ideal es realizarlo de forma periódica y con profesionales cualificados que conozcan las características y normativas de cada tipo y marca de ascensor. Las ventajas del mantenimiento de ascensores son:

- **Ahorro a largo plazo:** el mantenimiento adecuado del ascensor evitará problemas a futuro que puedan requerir reparaciones costosas o incluso la sustitución del equipo. Además, el mantenimiento puede ayudar a reducir el consumo energético del ascensor, lo que se traduce en un menor gasto en la factura eléctrica.
- **Disponibilidad del ascensor:** el mantenimiento evita averías futuras y, por lo tanto, aumenta la disponibilidad del ascensor. Esto significa que se reduce el tiempo de inactividad del aparato y se minimizan las molestias para los usuarios.
- **Seguridad para los usuarios:** el mantenimiento de ascensores permite detectar y corregir posibles fallos o anomalías que puedan comprometer la seguridad de los usuarios.
- **Actualización tecnológica:** el mantenimiento de ascensores también puede incluir la instalación o renovación de componentes o sistemas que mejoren el rendimiento, la eficiencia o la comodidad del ascensor.

Este establecimiento cuenta en su inventario con (3) ascensores de marca Mitsubishi Electric Corporation así: Dos (2) ascensores camilleros con capacidad de 750 kg y 11 personas cada uno, utilizados para el transporte de pacientes en camilla o en silla de ruedas, alimentos para el personal hospitalizado, desechos hospitalarios, ropa sucia y limpia; y Un (1) ascensor con capacidad de 1000 kg y 15 personas utilizado

Página 4 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01-03-2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

por los usuarios, visitantes, funcionarios asistenciales y administrativos. Por ello es necesario realizar una serie de operaciones y revisiones periódicas para asegurar el correcto funcionamiento, anticipando posibles fallos o averías y corrigiendo piezas o componentes que se encuentren dañados al momento de la inspección.

En atención a lo anterior la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, requiere la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UPRES DEATA, que tiene como objetivo la preservación del inventario de ascensores de la unidad estos elementos que son un activo importancia tecnología y logística en la prestación de los servicios en la entidad.

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, posee una actividad económica diferente a la prestación de servicios de mantenimiento de sistemas de ascensores. Por ello no cuenta con la capacidad técnica, logística, infraestructura, tecnológica y de talento humano que permita el abordaje de la necesidad.

Por ello se requiere que el mantenimiento debe ser realizado por una entidad que cuente con la experiencia en el área de mantenimiento y este sea realizado por personal calificado con experiencia en la manipulación de sistemas eléctricos, mecánicos que cuenten con las herramientas especializadas.

➤ ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1082 del 2015, el Jefe de GRUPO LOGÍSTICO de La Unidad Prestadora De Salud Atlántico – Establecimiento De Sanidad Complementario, certifica que una vez verificada la información de los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco> y del Ministerio de Comercio y Turismo se constató que “PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO”. NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivados de los Acuerdos.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UPRES – DEATA ELEVATOR CONTROL SISTEM	67-7-20659-2021	“PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD	PN UPRES DEATA MIC 027-2020	100%	N/A

5/2

Página 5 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01-03-2022		
VERSIÓN: 9		

		COMPLEMENTARIO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO*			
UPRES – DEATA ELEVATOR CONTROL SISTEM	67-7-20292-2020	*PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO*.	PN UPRES DEATA MIC 048-2021	100%	N/A

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, *“Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional”*:

Por lo anterior, se indica la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, la cual es por:

E. MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos anexo de **ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Los factores de verificación técnicas están descritos anexo de **ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

- 4.1.2 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO (No aplica)
- 4.1.3 EXPERIENCIA
- 4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Los factores de verificación técnicas están descritos anexo de **ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (No aplica)

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES (No aplica)

Me

Página 6 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01-03-2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

4.1 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica)

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACION ECONOMICA

El precio es el factor de selección del proponente. Por lo anterior, la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, adjudicará el futuro contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los documentos del proceso (estudios previos e invitación pública a participar), y que ofrezca el menor precio. No habrá lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Unidad Prestadora de Salud Atlántico, revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La entidad o entidades oferentes deberá allegar certificación bancaria, formato de información de terceros diligenciado y adicionalmente se debe presentar la oferta económica indicando la tarifa y/o precios ofertados según lo solicitado por el convocante en la cual se incluya listado de medicamentos e insumos, dichos precios se deben mantener durante la ejecución del contrato.

El oferente deberá presentar su oferta económica en la Plataforma SECOP II expresada en valores, de acuerdo a lo descrito y conservando las tarifas techo de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica)

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento de que se registre empate por parte de los oferentes se procederá de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entidad proponente que le sea adjudicada la contratación objeto del presente estudio, deberá prestar los servicios en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico- Establecimiento de Sanidad Policía Complementario Clínica DEATA Ubicada en la Avenida Circunvalar No. 45-124 el Parque Soledad- Atlántico.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La adjudicación del presente proceso de selección y contratación se realizará de forma tracto sucesivo, mediante acto administrativo.

Tan pronto inicie el contrato y previa coordinación con el supervisor, el contratista deberá presentar cronograma de actividades, y se le hará seguimiento por parte de la entidad para ejercer

Página 7 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01-03-2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

control de calidad en la prestación del servicio evaluando los procedimientos y funcionamiento del sistemas de ascensores.

Seguimiento mensual por parte del enlace de la empresa con el supervisor del contrato con el fin de aclarar dudas y verificar que el cronograma de mantenimiento se cumpla con todas las especificaciones técnicas.

Informar al SUPERVISOR del CONTRATO una vez éste se encuentre ejecutado en un Cincuenta (50%) y Ochenta (80%). Una vez recibida esta información, el SUPERVISOR comunicará a la el ordenador del gasto, para los fines administrativos pertinentes.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato corresponde a la fecha de carta de inicio hasta el 30 de marzo de 2024 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra contados a partir de la fecha de expedición de la carta de inicio de ejecución del mismo.

La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (4) meses más. Estos cuatro (4) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

5.4. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas, dentro de los 60 días hábiles siguientes a la radicación de la factura, (SEGÚN GUÍA F-DI-14 MANUAL DE USUARIO – MODULO RECECCION FACTURA ELECTRÓNICA-MINHACIENDA), Las publicaciones realizadas, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, previa presentación de los documentos más adelante relacionados a la central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, de acuerdo al turno y a la programación del Plan Anual de caja (PAC).

La factura electrónica debe ser presentada de acuerdo a la resolución 0042 del 05 de mayo del 2021, por la cual se desarrollan los sistemas de facturación electrónica de venta como título valor y CIRCULAR EXTERNA 016 del 9 de marzo de 2021, que al a letra dice:

"La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN

A continuación, se describen las actividades de cada uno de los roles que intervienen en el proceso:

[Firma manuscrita]

Página 8 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01-03-2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

A) Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: \$\$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con \$\$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.

\$\$15-03-00; Contrato; Pedro Pérez@ entidadpgn.gov.co \$\$ ó \$\$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co \$\$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto:

\$\$15-03-00; Contrato; Pedro Pérez@ entidadpgn.gov.co \$\$ ó \$\$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co \$\$

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. 7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

En cuanto a la presentación y validación de los códigos RIPS, después de adjudicado el contrato la entidad debe enviar al correo deata.rases-cue@policia.gov.co, con los siguientes datos:

1. Código Habilitación
2. Nit
3. Razón Social
4. Nombre funcionario que cargara los rips
5. Cedula
6. Teléfono
7. Celular
8. Fecha Inicio Contrato

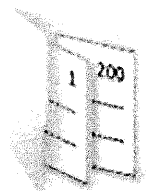
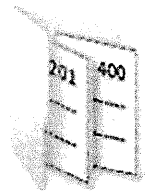
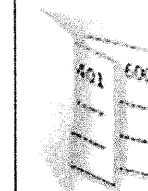
Página 9 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01-03-2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

9. Fecha Final Contrato

10. Correo Electrónico

Para crearle un usuario y contraseña y poder acceder al sistema RECUM (Registro de Cuentas medicas), para el cargue de los rips. Al finalizar el proceso el prestador del servicio debe "Generar el soporte de Pre radicado generado por el sistema al cual será entregado junto con la factura, en la oficina de central de cuentas de la unidad.

La factura junto con los documentos soporte, pre radicado, planilla y constancia de aportes parafiscales, deben ser presentados en paquetes de 250 folios perforados y legajados en el lado izquierdo de la hoja, según manual de archivo y correspondencia.

Carpeta 1	Carpeta 2	Carpeta 3
		
Folios 1 a 200	Folios 201 a 400	Folios 401 a 600

La Unidad Prestadora en Salud Atlántico efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la Unidad Prestadora en Salud Atlántico para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el **SUPERVISOR DEL CONTRATO**, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

Todos los pagos a que se compromete la Unidad Prestadora de Salud Atlántico serán cancelados dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a aquel en que haya sido presentada la respectiva factura y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad.

PARAGRAFO PRIMERO: Documentos que se deben presentar para el pago de los SERVICIOS PRESTADOS ASI:

Enviar la facturación los 5 (cinco) primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio a la ventanilla Única de Central de Cuentas de la RASES No 8, ubicada en la Avenida Circunvalar No. 45-124 Soledad, con los siguientes soportes:

INSTRUCTIVO DE FACTURACION ELECTRONICA

- Recibo a satisfacción de la prestación de servicio expedido por el **SUPERVISOR DEL CONTRATO**.
- Allegar con la correspondiente factura, el recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.
- Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentra el registro presupuestal.

[Handwritten signature]

Página 10 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01-03-2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será un funcionario del grupo logístico de la unidad prestadora de salud atlántico o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 DEL 15 ENERO DEL 2018.

Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA N/A

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL N/A

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de selección y contratación se realizará de forma total, mediante acto administrativo. La UPRES, adjudicara el contrato a la propuesta más favorable y conveniente que cumpla con los requisitos definidos en los Pliegos de Condiciones.

La UPRES, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ANEXO No 6 – ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS, del presente estudio de conveniencia y oportunidad

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Página 11 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01-03-2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La institución tiene instalados y en funcionamiento tres (3) ascensores de marca Mitsubishi Electric Corporation así: Dos (2) ascensores camilleros con capacidad de 750 kg y 11 personas cada uno, utilizados para el transporte de pacientes en camilla o en silla de ruedas, alimentos para el personal hospitalizado, desechos hospitalarios, ropa sucia y limpia; y Un (1) ascensor con capacidad de 1000 kg y 15 personas utilizado por los usuarios, visitantes, funcionarios asistenciales y administrativos

No.	CANT.	EQUIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	1	Ascensor pasajeros Entradas y paradas: cuatro (4)Velocidad 60 m/min	1000 Kg(15 Personas)	Mitsubishi Electric Corporation
2	2	Ascensor Camillero Entradas y paradas: cuatro (4)Velocidad 60 m/min	750 Kg(11 Personas)	Mitsubishi Electric Corporation

En la actualidad el sistema de ascensores de la unidad tiene un historial de uso de más de 20 años, y este ha contado con la contratación de diferentes empresas para la realización de mantenimiento de las tres (3) unidades, en su último mantenimiento en la vigencia de 2022, recibió una modernización en su cabina, cambio de cable de tracción y mantenimiento preventivo y correctivos en diferentes componentes.

Se planifica la necesidad la ejecución de un cronograma de mantenimientos intercalado para dar garantía al uso continuo, así como la disponibilidad de asistencia técnica en caso de emergencia producto de fallas de tipo operativos de las unidades.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En la ciudad de Barranquilla y sus alrededores existen varias empresas prestadoras de servicios de mantenimiento electromecánico del sector privado, con la infraestructura física, tecnológica, procesos y procedimiento y de talento humano debidamente registradas en la cámara de comercio para ejercer el objeto contractual definido en el presente estudio previo.

Analizado el mercado de posibles oferentes e histórico de contratación anteriores se obtiene una cantidad de posibles interesados en postularse al proceso de contratación:

- **MOVER**

Cra43No. 72-122 Tel. 321 6723197

info@ascensoresmover.com.co

Barranquilla - Colombia

- **VÍA ELEVADORES SAS NIT.900575590-6**

Carrera 51B # 82-254 oficina 53 Centro Empresarial Bahía Teléfonos: 3017812832

[Handwritten signature]

Página 12 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01-03-2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Barranquilla - Atlántico dixonherrero@viaelevadores.com

• **ELEVATOR CONTROL SISTEMAS S.A**

Calle 72 No. 66-173 Oficina 2010 Tel. 3185435416

Elevatorcontrol.barranquilla@gmail.com

3. ANALISIS DE LA OFERTA

Posterior al análisis del mercado en sondeo de los posibles oferentes para el proceso contractual, se establece que cuentan con el cumplimiento de aspectos técnicos, económicos y legales que les permitirán acceder a la oportunidad de contratar con la Unidad Prestadora de Salud Atlántico en cumplimiento de la normatividad vigente para procesos de contratación de mínima cuantía,

a) **COSTOS INDIRECTOS:** Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. **MONEDA A CONTRATAR:** La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrara el contrato será en pesos Colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

DESCRIPCIÓN	NO. PROCESO	VALOR	FECHA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	PN ESPOL CD 009 2023	25.000.000	21-03-2023

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ESPOL

Precio estimado total: 25.000.000 COP

Número del proceso: PN ESPOL CD 009 2023

Título: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO

Tipo de proceso: Contratación directa (con ofertas)

Página 13 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01-03-2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

NOTA: Para el desarrollo del proceso de contratación de este mantenimiento, no se contará con los precios referencia SECOP II, lo anterior en atención que no se evidenciaron procesos con las mismas características y la cantidad equipos, marcas y similitudes a intervenir solicitados en el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

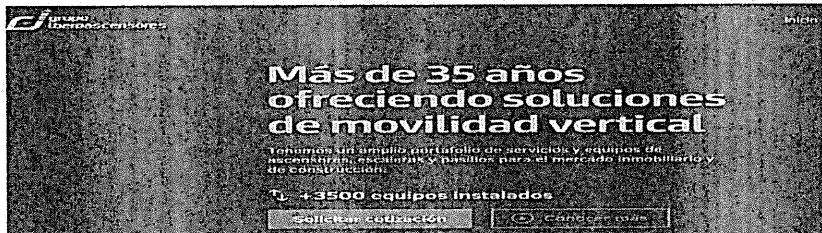
ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	UNIDAD PRESTADORA EN SALUD Y ELEVATOR CONTROL SYSTEM S.A.S	67-7-20292-2020	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	\$ 1.613.838	\$ 1.825.574
2	UNIDAD PRESTADORA EN SALUD Y ELEVATOR CONTROL SYSTEM S.A.S	67-7-20659-2021	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	\$ 2.589.900	\$ 2.929.695

ITEM	DESCRIPCION	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2022	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	\$ 2.239.956	\$ 2.931.766	\$ 2.585.861

NOTA: Para el desarrollo del proceso de contratación de este mantenimiento, Se contará solo con los precios referencia precio histórico proyectado de las ultimas vigencias contratadas.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB (No aplica)

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
	07/04/23	Grupo Ibero ascensores	Se ingresa a portal de la entidad pero no se evidencia catálogo de precios

Página 14 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01-03-2022		
VERSIÓN: 9		

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR COTIZADO OCG ASCENSORES S.A.S	VALOR COTIZADO ASCENSORES BALANGER S.A.S	VALOR COTIZADO ELEVATOR CONTROL SISTEM	VALOR DEL MERCADO
1	"PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO".	03 ASCENSORES	\$ 5.833.333	\$ 3.840.000	\$ 3.891.300	\$ 3.840.000

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se solicitaron por el aplicativo secop II proceso PN-UPRES DEATA-SIP-016-2023 cotizando las entidades, **OCG ASCENSORES S.A.S** Y **ASCENSORES BALANGER S.A.S**, al igual se procede a solicitar otra cotización por correo electrónico a la entidad **ELEVATOR CONTROL SISTEM** esto con el fin de aclarar el valor del mercado siendo que las cotizadas por SECOP II se encontraban con precios muy alejados, se procede a realizar el estudio con las tres cotizaciones allegadas definiendo el valor menor cotizado como valor del mercado establecido para el presente estudio.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO HISTORICO	PRECIO SECOP	PRECIO CATALOGO	PRECIO MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	"PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO".	03 ASCENSORES	\$ 2.585.861	N/A	N/A	\$ 3.840.000	\$ 3.212.931

Página 15 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01-03-2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

NOTA: Se obtuvo el valor estimado teniendo en cuenta los precios de mercado promediado con los históricos debido a que los precios de SECOP II y precios de catálogo no se tomaran en cuenta debido a la a lo indicado en cada ítem.

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	020202003007	16 2023	UPRES DEATA	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORATION, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO".	3 MESES	\$ 3.212.931	\$ 9.638.793
2	020202003007	16 2024	UPRES DEATA	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORATION, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO".	6 MESES	\$ 3.212.931	\$ 20.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 29.638.793

Intendente JOHN ALEXANDER ROMERO SANCHEZ
Estructurador eco

Página 16 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01-03-2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UPRES DEATA.

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica (No aplica)
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios:

Acuerdo de confidencialidad

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Compromiso anticorrupción

11
2

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACION DE NECESIDAD	

En mí calidad de dueño de la necesidad con el cargo de Jefe Establecimiento de Sanidad Complementario DEATA "Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEATA", manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que una vez consultada y verificada las existencias en la planta física de personal de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, no figura la existencia de personal idóneo herramientas y repuestos para efectuar el PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UPRES DEATA.

Por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de este servicio.



CT ERIKA TATIANA CALDERÓN LOPEZ
Jefe ESPCO DEATA



CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	Garantía por mano de obra y repuestos: El oferente se compromete a dar garantía por defectos de fábrica o mala calidad de los repuestos y mano de obra como mínimo seis (06) meses a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto o mantenimiento realizado. . (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
2	Tan pronto inicie el contrato y previa coordinación con el supervisor, el contratista deberá presentar cronograma de actividades, y se le hará seguimiento por parte de la entidad para ejercer control de calidad en la prestación del servicio evaluando los procedimientos y funcionamiento de los sistemas de ascensores.		
3	El oferente debe garantizar el mantenimiento realizado, y en caso de que falle el equipo después de realizado los mantenimientos correctivos los costos del nuevo mantenimiento a realizarse corren por cuenta de la empresa que realizó los mantenimientos. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
4	Prestar servicio de atención a llamados durante las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días a la semana, en caso de emergencia y con un tiempo de respuesta del técnico en el sitio inferior a seis (6) horas.(ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
5	Diligenciar formato de reporte de servicio al realizar mantenimientos y dejar copia al supervisor del contrato, este formato debe contener como mínimo: fecha, hora, accesorios cambiados o reparados, diagnóstico o trabajo realizado, observaciones, repuestos y accesorios utilizados, nombre y firma de quien recibe a satisfacción y sugerencias para el buen uso del recurso. .(ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
6	Los accesorios y repuestos a reemplazar deben ser nuevos y originales lo cual será verificado por el supervisor del contrato. .(ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
7	Los repuestos cambiados serán entregados al supervisor del contrato.		
8	El proveedor deberá tener todo el personal con sus respectivos uniformes y carnés de identificación y elementos necesarios para la prestación del servicio. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
9	El oferente deberá nombrar a un funcionario de la empresa con poder de decisión para coordinar la ejecución del contrato de mantenimiento, anexando dirección de ubicación, teléfono fijo, celular, etc.		
10	EXPERIENCIA DEL PERSONAL Garantizar la idoneidad del personal técnico y profesional que realizará el mantenimiento anexando soportes de estudios y experiencia, para lo cual debe anexar con la presentación de la oferta hoja de vida con las respectivas certificaciones de estudio y experiencia del siguiente personal:		

	TÉCNICOS MECÁNICO, ELÉCTRICOS Y/O ELECTRÓNICOS Por lo menos (2) acreditados en instituciones avaladas y reconocidas por el ministerio de educación nacional, como mínimo de un (1) año de experiencia específica. INGENIERO MECÁNICO, ELÉCTRICO Y/O ELECTRÓNICO SUPERVISOR Por lo menos (1) ingeniero mecánico, eléctrico y/o electrónico supervisor, quien deberá tener al menos 1 años de experiencia, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y demostrado con la certificación de vigencia de la misma, además de una experiencia específica en por lo menos 1 contrato con objeto similar al del presente proceso. Para lo anterior se deberá diligenciar el FORMATO DE RECURSO HUMANO del presente estudio.		
11	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El oferente presentará la afiliación a Seguridad Social Integral del personal que ejecutará la tarea contratada (EPS, AFP, ARL), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.		
12	El oferente debe alinear su actividad referente a la ejecución del contrato con las buenas prácticas en materia ambiental y asumir bajo su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concepciones o licencias ambientales que hubiesen sido necesario para tramitar antes del inicio del servicio. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
13	El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
14	La Dirección de la Unidad Prestadora De Salud Atlántico de la Policía Nacional no adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la Empresa que realizará el mantenimiento de los equipos.		
15	Garantizar que el servicio se realizará sin intermediarios. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
16	El oferente se compromete que durante la ejecución de las labores de mantenimiento no se interrumpirá el servicio en ninguna de las áreas de la Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEATA – Unidad Prestadora De Salud Atlántico, para lo cual debe programar la intervención de los equipos con el supervisor y/o Jefe del Grupo Logístico. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
17	El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA		
18	En relación con sus labores, el oferente debe conservar las normas de bioseguridad hospitalaria, deberá mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y deberá dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor antes que se dé por terminado el Contrato.		
19	El oferente se compromete a entregar al supervisor del contrato informe del trabajo realizado de manera completa; el informe debe contener los siguientes aspectos:		

	➤ La descripción detallada del tipo de mantenimiento realizado y sus características. ➤ Informe del estado y funcionamiento actual de las redes ➤ Detalle de las novedades encontradas. ➤ Certificar el funcionamiento de las redes ➤ Otros trabajos que se requieren dejar los antecedentes de acuerdo al criterio el supervisor		
20	El oferente una vez terminado el mantenimiento, se obliga a realizar pruebas de funcionamiento, las cuales se realizarán en coordinación con el Supervisor del Contrato y el personal de mantenimiento. En desarrollo de esta actividad, el oferente deberá indicar a los funcionarios el adecuado funcionamiento de las redes, haciendo llegar por escrito al supervisor del contrato las recomendaciones sobre el manejo de los mismos. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
21	El oferente se compromete a diligenciar y entregar el reporte de servicio respectivo y efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas, una vez realice las visitas de mantenimiento. Al igual el contratista formulara al contratante los respectivos presupuestos a que allá lugar de mantenimientos correctivos necesarios para estandarizar a norma vigente los equipos y la red de gases medicinales con el fin de dar cumplimiento normativo en Colombia. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).).		
22	El oferente deberá presentar junto con la oferta Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
23	EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, con objeto "PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UPRES DEATA. ". Tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los últimos cinco años de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta y cinco (75%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas y/o privadas. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones que deben contener la siguiente información: 1) Nombre o razón social del contratante. 2) Nombre o razón social del contratista. 3) Objeto del contrato. 4) Fecha de iniciación del contrato. 5) Valor del contrato. 6) Dirección y número telefónico del contratante No se admiten: -Certificaciones de Subcontrataciones -No se acepta auto certificaciones. -Copias de facturas órdenes de pago etc.		

	-Copias de Contratos. Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.																																																																									
24	PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN: El oferente deberá certificar en la oferta que se les dará prioridad en la atención a los equipos de la Policía Nacional para todo tipo de servicio. No superando las 24 horas después de la solicitud y tiempo de respuesta en caso de emergencia inferior a una hora en caso de que personas queden encerradas en los ascensores (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).																																																																									
25	El oferente se compromete que una vez iniciado el contrato y se requieran repuestos para los equipos relacionados en el presente objeto contractual se realizara estudio del mercado con tres cotizaciones, teniendo este que ajustarse al menor valor cotizado para tal fin. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).																																																																									
26	Actividades de mantenimiento preventivo mínimas a realizar a los tres (3) ascensores dentro del valor ofertado: <table><tr><th colspan="3">CUARTO DE MAQUINAS</th></tr><tr><th>ITEMS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>PERIODO</th></tr><tr><td>1</td><td>Estado de la sala de máquinas seguridad, temperatura, humedad, alumbrado, ventilación, cito fono, aseo.</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>2</td><td>Revisión de dispositivos de seguridad</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>3</td><td>Revisión de freno, ajuste y lubricación</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>4</td><td>Revisión de ruidos de rodamientos, engrase de rodamientos, e maquinas, poleas y gobernador.</td><td>Bimestral</td></tr><tr><td>5</td><td>revisión de gobernador, lubricación, pasadores, y disparo eléctrico mecánico</td><td>Bimestral</td></tr><tr><td>6</td><td>Limpieza máquina de tracción, control y gobernador</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>7</td><td>Apretar conexiones en control máquina y totalizador</td><td>Trimestral</td></tr><tr><td>8</td><td>Verificación de voltajes en fuentes borneras y ajustes.</td><td>Trimestral</td></tr><tr><td>9</td><td>Verificación de leds y fusibles</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>10</td><td>Alineamiento de poleas y revisión de desgaste</td><td>Anual</td></tr><tr><td>11</td><td>Revisión de baterías y fuentes</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>12</td><td>Chequeo de fugas y estado de los retenedores, revisión del nivel del aceite</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>13</td><td>Limpieza y pintura máquinas de tracción y soplar el motor internamente.</td><td>Anual</td></tr></table> <table><tr><th colspan="3">POZO</th></tr><tr><th>ITEMS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>PERIODO</th></tr><tr><td>15</td><td>Ajustes de zapatas de cabina y contrapeso desgaste de los guías</td><td>mensual</td></tr><tr><td>16</td><td>Limpieza de guías de carro, contrapeso y anclajes</td><td>trimestral</td></tr><tr><td>17</td><td>Revisión del nivel de aceite de las aceiteras de carro y contrapeso</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>18</td><td>Chequeos de cables de tracción, gobernador, tensión, desgaste, ruptura, estiramiento, oxido y distancias</td><td>Trimestral</td></tr><tr><td>19</td><td>Chequeo de vibración, alineamiento, empates</td><td>anual</td></tr><tr><td>20</td><td>Distancia entre inductor y platinas, plomo y conjunto inductor</td><td>Bimestral</td></tr></table>			CUARTO DE MAQUINAS			ITEMS	ACTIVIDAD	PERIODO	1	Estado de la sala de máquinas seguridad, temperatura, humedad, alumbrado, ventilación, cito fono, aseo.	Mensual	2	Revisión de dispositivos de seguridad	Mensual	3	Revisión de freno, ajuste y lubricación	Mensual	4	Revisión de ruidos de rodamientos, engrase de rodamientos, e maquinas, poleas y gobernador.	Bimestral	5	revisión de gobernador, lubricación, pasadores, y disparo eléctrico mecánico	Bimestral	6	Limpieza máquina de tracción, control y gobernador	Mensual	7	Apretar conexiones en control máquina y totalizador	Trimestral	8	Verificación de voltajes en fuentes borneras y ajustes.	Trimestral	9	Verificación de leds y fusibles	Mensual	10	Alineamiento de poleas y revisión de desgaste	Anual	11	Revisión de baterías y fuentes	Mensual	12	Chequeo de fugas y estado de los retenedores, revisión del nivel del aceite	Mensual	13	Limpieza y pintura máquinas de tracción y soplar el motor internamente.	Anual	POZO			ITEMS	ACTIVIDAD	PERIODO	15	Ajustes de zapatas de cabina y contrapeso desgaste de los guías	mensual	16	Limpieza de guías de carro, contrapeso y anclajes	trimestral	17	Revisión del nivel de aceite de las aceiteras de carro y contrapeso	Mensual	18	Chequeos de cables de tracción, gobernador, tensión, desgaste, ruptura, estiramiento, oxido y distancias	Trimestral	19	Chequeo de vibración, alineamiento, empates	anual	20	Distancia entre inductor y platinas, plomo y conjunto inductor	Bimestral		
	CUARTO DE MAQUINAS																																																																									
	ITEMS	ACTIVIDAD	PERIODO																																																																							
	1	Estado de la sala de máquinas seguridad, temperatura, humedad, alumbrado, ventilación, cito fono, aseo.	Mensual																																																																							
	2	Revisión de dispositivos de seguridad	Mensual																																																																							
	3	Revisión de freno, ajuste y lubricación	Mensual																																																																							
	4	Revisión de ruidos de rodamientos, engrase de rodamientos, e maquinas, poleas y gobernador.	Bimestral																																																																							
	5	revisión de gobernador, lubricación, pasadores, y disparo eléctrico mecánico	Bimestral																																																																							
	6	Limpieza máquina de tracción, control y gobernador	Mensual																																																																							
	7	Apretar conexiones en control máquina y totalizador	Trimestral																																																																							
	8	Verificación de voltajes en fuentes borneras y ajustes.	Trimestral																																																																							
	9	Verificación de leds y fusibles	Mensual																																																																							
	10	Alineamiento de poleas y revisión de desgaste	Anual																																																																							
	11	Revisión de baterías y fuentes	Mensual																																																																							
	12	Chequeo de fugas y estado de los retenedores, revisión del nivel del aceite	Mensual																																																																							
	13	Limpieza y pintura máquinas de tracción y soplar el motor internamente.	Anual																																																																							
	POZO																																																																									
	ITEMS	ACTIVIDAD	PERIODO																																																																							
	15	Ajustes de zapatas de cabina y contrapeso desgaste de los guías	mensual																																																																							
	16	Limpieza de guías de carro, contrapeso y anclajes	trimestral																																																																							
	17	Revisión del nivel de aceite de las aceiteras de carro y contrapeso	Mensual																																																																							
	18	Chequeos de cables de tracción, gobernador, tensión, desgaste, ruptura, estiramiento, oxido y distancias	Trimestral																																																																							
	19	Chequeo de vibración, alineamiento, empates	anual																																																																							
	20	Distancia entre inductor y platinas, plomo y conjunto inductor	Bimestral																																																																							

	21	Protección cable de viaje estado y conexiones	Bimestral		
	22	Ajuste, lubricación de conjunto de puertas de hall ajuste de contactos eléctricos	Mensual		
	23	Chequeo cable de pozo, cable de empalmes mitad recorrido y derivación	Semestral		
	24	Engrase de polea tensora, nivelación de brazo	Trimestral		
	25	Reapretado de tornillería de guías, anclajes y empates	anual		
	26	Revisión de humedad en el recorrido y foso	mensual		
	27	Limpieza, lubricación y protección del embolo del buffer del buffer y su nivel de aceite	Semestral		
	CABINA Y HALL				
	28	Estado del panel de operación de cabina aseo, conexiones, llamadas e indicador	Mensual		
	29	Estado de las botoneras, aseo, llamadores e indicadores del hall	Mensual		
	30	Ajuste de la tornillería, cabina marcos y operador	Mensual		
	31	Revisión y limpieza de quicios de cabina de hall	Mensual		
	32	Ajuste de GATE SW y CAM	Mensual		
	33	Estado general de la cabina	Mensual		
	34	Dispositivos de sobrecarga	Anual		
	35	Revisión del funcionamiento de las puertas y operador de carro	Mensual		
	36	Chequeo de nivelación de parada eliminación de ruidos y vibraciones durante el viaje	Mensual		
	37	Revisión y funcionamiento de banda de seguridad y foto celda	Mensual		
	38	Revisión y funcionamiento de interruptores y SW de llaves en panel de operación	Mensual		
	39	Revisión limpieza y lubricación del conjunto de seguro y plataforma inferior	Semestral		
	40	Revisión de dispositivos de seguridad	Mensual		
27	Dictar charlas o asesorías al personal de mantenimiento en el manejo uso de los ascensores y cuando se presente alguna emergencia con los ascensores.				
28	Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo deben ser cumplidos en el horario de 08:00 a 11:30 y de 14:30 a las 18:00 horas para los días de lunes a viernes, para los sábados será de 08:00 a 11:00 horas, en ningún caso se efectuaran mantenimiento al mismo tiempo a los dos (2) equipos camilleros, debiendo quedar un equipo habilitado para atender casos de emergencia. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).				
29	Diligenciar formato de reporte de servicio al realizar mantenimientos y dejar copia al supervisor del contrato, este formato debe contener: Localización, fecha, hora, solicitado por, identificación del equipo, nombre del equipo, marca, modelo, serie, accesorios, diagnóstico o trabajo realizado, observaciones, repuestos y accesorios utilizados, nombre y firma de quien recibe a satisfacción y sugerencias para el buen uso del recurso.				
30	Realizar como mínimo una visita mensual, en las cuales se inspeccionará, ajustará y lubricará periódica y sistemáticamente los elementos y partes correspondientes de los ascensores que se encuentran al servicio de la Clínica de Policía Regional Caribe, con elementos, e insumos de calidad.				
31	Ofrecer los siguientes repuestos para el mantenimiento correctivo: tornillos, resortes, contactos de relevadores, bobinas del panel de control, escobillas del motor, fusibles del panel de control, plafones de alumbrado, lámparas de iluminación en la cabina, baterías de luz de emergencia y citófonos suministro de aceites y grasas especiales para lubricación del equipo, zapatas de puertas de carro y piso, rolletes de operador de puertas, zapatas guías de contrapeso y partes de las mismas de carro, cables de tracción, cables de gobernador y cables de viaje.				

32	Ofrecer sin costo adicional los servicios especiales para movimientos del ascensor en eventos como rescate de elementos caídos en el pozo por usuarios del edificio. El tiempo requerido para trabajos especiales dentro del pozo no excederá más de 2 horas. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
33	El oferente debe contar con recursos de diagnóstico especial empleados en mantenimiento tales como: Torre de pruebas, vibró metro, analizador de calidad de energía, analizador de tensión de cables de tracción, analizador estructural de cables de tracción, medidor de densidad de ruido y computadores de mantenimiento. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
34	El oferente se compromete a cumplir, que todo el personal que desarrollara el contrato, quedará obligado a implementar las normas de seguridad en el trabajo que señalen las leyes correspondientes y disponer de la dotación y señalización requeridas para prevenir la ocurrencia de accidentes en el curso de los trabajos. Por tanto, el contratista debe prever todas las medidas de seguridad necesarias para el personal comprometido en los mantenimientos a realizar. Cualquier accidente que este comprometido con la ejecución del proyecto será responsabilidad del contratista. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		

Nota: El oferente deberá realizar carta de compromiso debidamente firmada por el representante legal de la empresa, frente a todos los ítems relacionados anteriormente, discriminando del tecnólogo u técnicos y servicios que brindará, como también los aspectos relevantes que sean prioridad de mencionar, la no presentación de las certificaciones por el representante legal es causal de rechazo de la propuesta.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO GARANTÍAS DEL PROCESO



POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL VALOR DE LOS SERVICIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (01) AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS SERVICIOS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	VEINTICINCO POR CIENTO 25% (DEL VALOR DE LOS BIENES	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

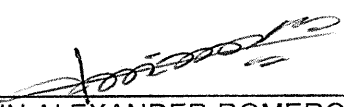
CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
-------	-----------------	---	---	-------------	--	--

MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DE RIESGO DEL PROCESO

GARANTÍA TÉCNICA	RIESGO OPERATIVO	DAÑOS DE LOS ELEMENTOS Y DESPERFECTOS CON LOS MISMOS	VALOR DESPERFECTOS Y/O COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS	CONTRATISTA	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORATION, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO	AMPARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DESDE EL MOMENTO DE SU ENTREGA Y HASTA POR EL PERIODO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
------------------	------------------	--	---	-------------	---	---


 Intendente JOHN ALEXANDER ROMERO SANCHEZ
 Estructurador eco

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar, Como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Social	No se presentan oferentes	Demora en el proceso de contratación	3	1	4	1	Funcionario de contratos	Llamar a los posibles oferentes una vez sea publicado el proceso	1	1	2	3	No	Funcionario de contratos	Cuando se publique el pliego	El día del cierre	verificando los posibles oferentes llamados	diario
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en los mantenimientos solicitados	Incomodidad de los usuarios y funcionarios	2	1	3	2	Supervisor	Verificar cada que se solicite un mantenimiento y llamar al contratista para que agilice	1	1	1	2	No	Supervisor	Una vez inicie el contrato	Una vez termine el contrato	Haciendo cumplir los tiempos estipulados en el contrato	mensual

Intendente JOHN ALEXANDER ROMERO SANCHEZ
Estructurador eco

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Soledad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UPRES DEATA. ”.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante,, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLICÍA NACIONAL

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION	

Soledad, seleccionar la fecha.

Señores.
 POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
 Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UPRES DEATA. .

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION****POLICÍA NACIONAL**

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciónes

Soledad, colocarse la fecha.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.



Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el numero del proceso cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UPRES DEATA. ”.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el proponente entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

POLICÍA NACIONAL

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás
7. personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
8. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
9. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
10. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
11. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
12. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
13. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
14. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



PROPUESTA ECONOMICA

POLICÍA NACIONAL

Señores
POLICÍA NACIONAL
Unidad Prestadora de Salud Atlántico

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	Mayor % DESCUENTO GLOBAL OFERTADO PARA EL VALOR ESTIMADO MENSUAL IVA INCLUIDO.
1	“PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORATION, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UPRES DEATA.	Mensual	\$ 3.212.931	% _____

EL VALOR ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA

NOTA 1: Se tendrá en cuenta el Mayor porcentaje de descuento ofertado para todos los ítems. El valor total del proceso se mantendrá para la vigencia 2024 y para la vigencia 2023 se ajustara a los meses requeridos.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

NOTA: El valor de la vigencia se reducirá según oferta presentada y el valor de la vigencia futura se mantendrá.

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS



POLICÍA NACIONAL

FORMATO DE RECURSO HUMANO

Ciudad (donde presta el servicio) y fecha:	
Unidad donde labora el profesional empleado:	
Nombres y Apellidos:	
Cédula de Ciudadanía:	
Fecha de Nacimiento:	Nacionalidad:
Profesión:	
Universidad:	
No. de Registro Profesional:	
Título Obtenido:	
Especialización:	
Subespecialidades: (tómese por su especialista al profesional especializado que luego de cursada la especialidad base tiene un entrenamiento certificado mínimo de un año en la subespecialidad)	
Tiempo de experiencia en la Profesión:	
Tiempo de servicio en la Institución Oferente.	
Cargo que desempeña	
Tiempo de dedicación (donde labora)	

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C. :FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCION :
TELEFONO :

FIRMA DEL PROFESIONAL DE LA SALUD :

FIRMA DEL DIRECTOR CIENTIFICO DE LA ENTIDAD: